

¿HAY UN ESQUEMATISMO DE LOS CONCEPTOS EMPÍRICOS Y MATEMÁTICOS?

MARTÍN ARIAS

In this paper I deal with the passage from the *Critique of Pure Reason* (A 138/B 177) where Kant carries out a preliminary examination of the problem of a schematism of empirical and mathematical concepts. I show that, despite appearances, the necessity of this schematism is in no way denied in the passage in question. In doing this, I also focus on certain other difficulties of reading presented by the aforementioned passage.

Keywords: Kant, schematism, empirical concepts, mathematical concepts.

En este artículo nos ocupamos del pasaje de *Crítica de la razón pura* (A 138/B 177) en el que Kant examina de manera preliminar el problema de un esquematismo de los conceptos empíricos y matemáticos. Procuraremos demostrar que, pese a las apariencias en contra, en el texto en cuestión no se niega en absoluto la necesidad de este esquematismo. Al llevar a cabo esta tarea nos centraremos asimismo en otras dificultades de lectura que presenta el mencionado pasaje.

Palabras clave: Kant, esquematismo, conceptos empíricos, conceptos matemáticos

Recepción: 22 junio 2007. Aceptación: 19 octubre 2007

El objetivo de nuestro trabajo es brindar una lectura del pasaje de *Crítica de la razón pura*¹ en el que Kant examina de manera

1. A 138/B 177. Damos las referencias a la *Crítica de la razón pura*, como es habitual, según la paginación de la edición original, mentando con A la edición de 1781 y con B la de 1787. Nos hemos servido —tanto para la primera *Crítica* como para otras obras de Kant— de los textos aparecidos en I. KANT, *Kant's gesammelte Schriften*, hrsg. von der Königlich Preußischen Akademie der Wissenschaften, Berlin, 1902 ss. Cuando citamos otras obras de Kant nos re-

preliminar el problema de si se presenta una relación de heterogeneidad entre los conceptos empíricos y matemáticos y las intuiciones que les corresponden, a fin de establecer si es necesario un esquematismo de estos conceptos. Una lectura apresurada de estas líneas puede dar la impresión de que Kant se inclina a pensar que en este caso no hace falta postular ningún tipo de esquematismo. El problema hermenéutico surge cuando, un par de páginas más adelante, Kant de hecho presenta elementos para una doctrina del esquematismo de los conceptos empíricos y matemáticos. Nuestra tarea consistirá entonces en interpretar el pasaje en cuestión de modo de despejar esta supuesta incoherencia del texto kantiano. No nos embarcaremos, entonces, en una labor de interpretación de conjunto del esquematismo trascendental ni del de los conceptos empíricos y matemáticos, ni en una confrontación de las diversas interpretaciones que se han ofrecido de los mismos. Simplemente intentaremos demostrar que no debe entenderse que en las primeras páginas del capítulo del esquematismo Kant haya negado la necesidad de un esquematismo de los conceptos empíricos y matemáticos. Al abocarnos a esta tarea nos concentraremos asimismo en algunas otras dificultades de lectura que ofrece el mencionado pasaje de A 138/B 177. Sin duda, al procurar comprender estas líneas nos resultará imprescindible introducir elementos de nuestra interpretación de la doctrina del esquematismo, pero lo haremos sólo en la medida en que sea indispensable para nuestros fines.

A fin de situar el problema que nos ocupa en este artículo, es preciso que exponamos sucintamente el planteamiento fundamental del capítulo “Del esquematismo de los conceptos puros del entendimiento”². De lo que se trata allí es de mostrar *cómo es posible* la aplicación de las categorías a la multiplicidad empírica. A decir verdad, Kant habla tanto de subsunción (*Subsumtion*) — esto es, de partir del objeto empírico y hallar el concepto que le

ferimos a esta edición de conjunto como “AA” y damos a continuación el número de tomo (en romanos) y de página (en arábigos).

2. A 137/B 176 – A 147/B 187.

corresponde— como de aplicación (*Anwendung*) —es decir, de partir del concepto y encontrar el caso al que se aplica—, lo cual, como se aprecia, es en realidad uno y el mismo problema. En este momento del desarrollo de la primera *Crítica* el lector sabe ya que esta aplicación es posible, más aún, que es legítima e incluso necesaria, pues demostrar esto ha sido el cometido de la “Deducción de los conceptos puros del entendimiento”. La argumentación presentada allí mostró incluso algo que es retomado en el capítulo del esquematismo, a saber, que la aplicación necesaria de las categorías a la multiplicidad empírica se lleva a cabo mediante la síntesis trascendental de la imaginación. Sin embargo, aún no se ha dedicado una investigación especial al problema de cómo se realiza esta aplicación en particular, es decir, el modo concreto en que debe tener lugar para *cada una* de las categorías tomada en su individualidad. En otras palabras, el cometido esencial del capítulo del esquematismo consiste en poner al descubierto la dinámica y los mecanismos que deben ponerse en juego en la operación de subsumir la multiplicidad empírica bajo cada una de las categorías.

Ahora bien, la aplicación de las categorías a la multiplicidad empírica parece mostrarse impracticable en virtud de la heterogeneidad que se presenta entre ambos términos. Kant señala, en el segundo párrafo del capítulo del esquematismo, que el problema que le ocupa tiene su origen en el hecho de que las categorías no pueden “ser halladas”³ en intuición alguna. Y no sólo en ninguna intuición empírica, sino tampoco —lo que es peor— en ninguna intuición sensible. Esto se debe a que las categorías, en virtud de su procedencia intelectual, excluyen de sí cualquier contenido empírico, e incluso sensible; consideradas aisladamente no tienen siquiera vínculo alguno con las intuiciones puras del espacio y el tiempo. Por este motivo el tránsito de los conceptos puros del entendimiento hacia los fenómenos parece a primera vista plagado de dificultades e incluso francamente insalvable. De ahí proviene para la filosofía trascendental la necesidad de *producir la homogeneidad* que haga posible una vinculación entre categorías y mul-

3. A 137/B 176

tipicidad empírica y establecer así el modo concreto de la aplicación de las primeras a la última. El procedimiento para la producción de esta homogeneidad⁴ entre categorías y multiplicidad empírica es ni más ni menos que el esquematismo trascendental o esquematismo de los conceptos puros del entendimiento.

Esta primera aproximación al problema de la heterogeneidad parece indicar que la doctrina del esquematismo es un momento teórico que se torna necesario únicamente en el caso de las categorías. Las dos oraciones con las que se cierra el párrafo que estamos comentando parecen aportar nueva evidencia a favor de esta interpretación:

“Esta pregunta tan natural e importante es, propiamente, la causa que hace necesaria una doctrina trascendental de la facultad de juzgar; a saber, para mostrar la posibilidad de cómo *conceptos puros del entendimiento* pueden ser aplicados, en general, a fenómenos. En todas las otras ciencias, en las que los conceptos mediante los cuales es pensado universalmente el objeto no son tan diferentes y heterogéneos de aquellos que lo representan a éste *in concreto*, tal como es dado, es innecesario dar una explicación especial de la aplicación del primero al último”⁵.

4. Sobre el uso kantiano del término “homogeneidad” (*Gleichartigkeit*) en el marco del capítulo del esquematismo, cfr. M. CAIMI, “Der Teller, die Rundung, das Schema. Kant über den Begriff der Gleichartigkeit”, en D. FONTANA (comp.), *Metaphysik als Wissenschaft. Festschrift für Klaus Düsing zum 65. Geburtstag*, Alber, Freiburg/München, 2006, pp. 211-220, y D. LOHMAR, “Kants Schemata als Anwendungsbedingungen von Kategorien auf Anschauungen. Zum Begriff der Gleichartigkeit im Schematismuskapitel der *Kritik der reinen Vernunft*”, *Zeitschrift für philosophische Forschung*, 45 (1991), pp. 77-92.

5. A 138/B 177 (citamos siempre la traducción de Mario Caimi: I. KANT, *Crítica de la razón pura*, Colihue, Buenos Aires, 2007). “Diese so natürliche und erhebliche Frage ist nun eigentlich die Ursache, welche eine transscendentale Doctrin der Urtheilskraft nothwendig macht, um nämlich die Möglichkeit zu zeigen, wie *reine Verstandesbegriffe* auf Erscheinungen überhaupt angewandt werden können. In allen anderen Wissenschaften, wo die Begriffe, durch die der Gegenstand allgemein gedacht wird, von denen, die diesen in concreto vorstellen, wie er gegeben wird, nicht so unterschieden und heterogen sind, ist es unnöthig, wegen der Anwendung des ersteren auf den letzten besondere Erörterung zu geben”.

Al comienzo de la cita se hace mención de una pregunta “tan natural e importante”. Tal pregunta es la que, frente a la heterogeneidad entre categorías y fenómenos, inquiera por la posibilidad de aplicar las primeras a los segundos. De este interrogante debe ocuparse la “Doctrina trascendental de la facultad de juzgar” o “Analítica de los principios”, cuya primera parte es precisamente el “Esquematismo de los conceptos puros del entendimiento”. En las otras ciencias, agrega Kant, los casos particulares no presentan una heterogeneidad tan marcada con respecto a los conceptos universales, y no es necesario dar una explicación especial acerca de la posibilidad de aplicar los últimos a los primeros. La “Doctrina trascendental de la facultad de juzgar” se ocupa del problema de la aplicación de las *categorías*. Por tanto las “otras ciencias” de que se habla, esto es, las ciencias en las que no se presenta de modo tan acuciante el problema de la heterogeneidad, deben ser aquéllas que tratan con diferentes tipos de conceptos. Como es sabido, Kant distingue habitualmente entre tres tipos de conceptos representativos⁶: conceptos puros del entendimiento, conceptos matemáticos y conceptos empíricos. Consiguientemente el pasaje citado debe interpretarse en el sentido de que en los conceptos empíricos y matemáticos no se presenta el tipo de heterogeneidad entre concepto y casos particulares que se verifica en las categorías, por lo cual no sería necesario dar una “explicación especial” de la aplicación del primero a los últimos.

Por otra parte, la interpretación mencionada está en concordancia con el modo en que Kant concibe estos tipos de conceptos. Los conceptos empíricos son *a posteriori*. Es decir, son extraídos de la experiencia en lo que respecta a su contenido (*Inhalt*) y obtienen del entendimiento tan sólo su forma (*Form*), a saber, la universalidad⁷. La unidad analítica inherente a ellos proviene de la identificación y el aislamiento de las notas que son co-

6. Por “concepto representativo” entendemos los conceptos a los cuales puede corresponderles un objeto en la intuición. Conceptos tales como las ideas de la razón, evidentemente, no son designados por esta expresión.

7. Cfr. AA, IX, 91-92.

munes a un conjunto de objetos empíricos⁸. Dado entonces que los conceptos empíricos tienen su origen en un procedimiento analítico del entendimiento⁹ que se ejerce sobre los objetos dados a los sentidos, parecería natural que no se muestre el problema de la heterogeneidad entre concepto e intuición a cuya resolución está destinada la doctrina del esquematismo trascendental. Más aún parece ser éste el caso en lo que respecta a los conceptos matemáticos. El objeto de un concepto matemático¹⁰ es la traducción del mismo en términos de la intuición sensible pura. El concepto es construido al ser producido de modo *a priori* en la intuición el objeto correspondiente al concepto¹¹. Por ejemplo, tomamos los predicados contenidos en el concepto de triángulo, a saber, línea recta, figura y tres, y a partir de ellos trazamos en la intuición pura del espacio la figura concreta de un triángulo particular. En síntesis, los conceptos empíricos se derivan de las intuiciones empíricas y los conceptos matemáticos se construyen en la intuición pura, por lo que no podría surgir en estos casos ningún problema de heterogeneidad entre lo sensible y lo intelectual. Todo parecería indicar hasta aquí que no hay necesidad de un esquematismo de los conceptos empíricos ni de los matemáticos, y que sólo habría un esquematismo trascendental o esquematismo de las categorías.

8. Cfr. el ejemplo del concepto de “árbol” en AA, IX, 94-95.

9. Los actos lógicos que dan origen a estos conceptos según su forma (la universalidad) son, de acuerdo con Kant, los siguientes: *comparación, reflexión y abstracción*. Cfr. AA, IX, 94.

10. En este artículo nos referimos en más de una ocasión al “objeto” de un concepto matemático. Es preciso notar sin embargo que, en esta clase de expresiones, “objeto” debe tomarse en sentido amplio y no en el sentido técnico restringido. Las ciencias matemáticas proceden mediante la determinación de las relaciones de la intuición pura, y por lo tanto brindan conocimientos *a priori* de tan sólo la *forma* de los objetos (en sentido estricto, esto es, los objetos empíricos). Cfr. B 147. Kant, por lo demás, discurre en diversos pasajes acerca del “objeto” de los conceptos matemáticos. Cfr., por ejemplo, A 713/B 741 ss. Para una discusión del tema, cfr. J. KIM, “Concepts and Intuitions in Kant’s Philosophy of Geometry”, *Kant Studien*, 97 (2006), pp. 138-162, aquí pp. 144-148, y CH. PARSONS, “Arithmetic and the Categories”, *Topoi*, 3 (1984), pp. 109-121, aquí pp. 109-111.

11. Cfr. A 713/B 741 ss.

Antes de continuar, es preciso que retornemos por un momento al pasaje de A 138/B 177 que hemos citado más arriba. Si examinamos atentamente la segunda oración del mismo veremos que nos encontramos ante una dificultad textual muy grave. Volvemos a citar el texto en cuestión.

“En todas las otras ciencias, en las que los conceptos mediante los cuales es pensado universalmente el objeto no son tan diferentes y heterogéneos de aquellos que lo representan a éste *in concreto*, tal como es dado, es innecesario dar una explicación especial de la aplicación del primero al último”¹².

El problema a que nos referimos es que los términos de la heterogeneidad de que habla Kant en este texto parecen ser ambos conceptos: los conceptos mediante los cuales un objeto es pensado universalmente no serían tan diferentes y heterogéneos de aquéllos que lo representan *in concreto*, tal como es dado (el “denen” de “von denen”, ciertamente, parece referirse a “Begriffe”). Un apego excesivo a la literalidad de este pasaje acarrea dificultades para la comprensión del modo en que examina Kant la cuestión de un posible esquematismo de los conceptos empíricos y matemáticos. Además, de ser considerado con exclusión de los otros momentos del capítulo del esquematismo en los que se plantea el problema de la heterogeneidad (esto es, de efectuarse una extensión de la concepción de la heterogeneidad que parece desprenderse de aquí a la que se postula en el caso de las categorías), podría conducir al lector a formular serias objeciones contra la presentación del problema del esquematismo trascendental¹³.

12. A 138/B 177. “In allen anderen Wissenschaften, wo die Begriffe, durch die der Gegenstand allgemein gedacht wird, von denen, die diesen *in concreto* vorstellen, wie er gegeben wird, nicht so unterschieden und heterogen sind, ist es unnöthig, wegen der Anwendung des ersteren auf den letzten besondere Erörterung zu geben”.

13. Sirvan como ejemplo las reflexiones de J. BENNETT en *Kant's Analytic*, Cambridge University Press, Cambridge, 1966, pp. 148-149. Allí una interpretación del pasaje que nos ocupa es empleada por el autor para invalidar el planteamiento del esquematismo por parte de Kant. En síntesis, en esas páginas Bennett concluye que si, como sugieren las líneas examinadas, lo que está en cuestión es la relación entre conceptos generales y conceptos más específicos

Según nuestro entender, tanto el análisis de la expresión misma como el peso de la evidencia textual en contra de su sentido literal deben llevar a estimar esta formulación como una desgraciada manera de expresarse por parte de Kant. En primer lugar, es contradictoria con lo expresado en el resto del capítulo del esquematismo una interpretación del esquematismo trascendental como destinado fundamentalmente a salvar la heterogeneidad entre las categorías y un tipo diferente de conceptos. Pues desde la primera línea del capítulo¹⁴ se pone en claro que el problema fundamental que se aborda es el de la posibilidad de la aplicación de los conceptos puros del entendimiento a los casos particulares (es decir, los objetos empíricos; o, mejor dicho, la diversidad empírica, que deviene objeto empírico una vez efectuada la aplicación). También está fuera de discusión el hecho de que la heterogeneidad que torna imposible el que la subsunción se lleve a cabo de modo inmediato es la que se presenta entre las categorías y las intuiciones empíricas, incluso las puras¹⁵.

contenidos bajo ellos, no tiene sentido hablar de heterogeneidad. Por los demás, las críticas de Bennett descansan en general en una colocación de las categorías y los conceptos empíricos en el mismo plano, por la cual se interpretan las categorías como conceptos de un alto grado de generalidad. Si se desconoce de esta manera que el problema del esquematismo *trascendental* radica en la naturaleza intelectual de las categorías y en su carácter a priori, uno se ve llevado necesariamente a rechazar la doctrina en su conjunto. Para un examen crítico de las objeciones de Bennett al esquematismo, cfr.: C. JÁUREGUI, "Las críticas de J. Bennett a la doctrina kantiana del esquematismo", *Revista de filosofía* (ADEF, Buenos Aires), V, 1 (1990), pp. 37-48. Cfr. infra, n. 15.

14. "En todas las subsunciones de un objeto bajo un concepto (...)". A 137/B 176. Hemos visto más arriba que "subsunción" y "aplicación" hacen referencia al mismo problema.

15. No debe inferirse de lo antedicho que compartimos la opinión de Bennett, para quien no tendría sentido hablar de heterogeneidad entre categorías y conceptos empíricos (cfr. *supra*, n. 13). Simplemente estamos haciendo notar que no es éste el modo en que Kant plantea en el capítulo del esquematismo el problema de la heterogeneidad. A decir verdad, sólo hay homogeneidad entre categorías y conceptos empíricos en la medida en que ella es realizada indirectamente por el esquematismo trascendental, esto es, por la producción de la homogeneidad entre categoría y diversidad empírica. En virtud de esta homogeneidad se vuelve posible la aplicación de las categorías, con lo cual la diversidad empírica es constituida en objeto; y es de estos objetos que son abstraídos los conceptos empíricos.

El recurso a la coherencia interna del capítulo que hemos llevado a cabo impide por sí solo extender la concepción de la heterogeneidad que parece desprenderse del pasaje de A 138/B 177 a la avistada en el caso de las categorías. Además, es posible aducir a partir del análisis mismo de la expresión dos razones que conducen a afirmar que Kant tampoco pudo haber examinado la necesidad de un esquematismo de los conceptos empíricos y matemáticos entendiendo la heterogeneidad como heterogeneidad entre dos conceptos de diferente grado de generalidad.

En primer lugar, concebir así la heterogeneidad podría llevar a pensar que el problema que se está planteando es el de la subsunción de un concepto específico bajo un concepto más general. Pero, por lo general, Kant no habla de la subsunción de un concepto bajo otro. Entre los conceptos no se presentan relaciones de subsunción, sino de subordinación lógica (*logische Subordination*)¹⁶. Tan sólo los casos particulares pueden subsumirse bajo un concepto. Por lo demás, la afirmación con la que se cierra la oración (“es innecesario dar una explicación especial de la aplicación del primero al último”) sugiere que Kant nunca tuvo *in mente* este modo de encarar el problema de la aplicación, puesto que “al último” (*auf den letzten*) bien podría referirse a “objeto” (*Gegenstand*).

En segundo lugar, se hace difícil concebir a qué se refiere exactamente Kant cuando habla de conceptos que “representan *in concreto*” (in concreto *vorstellen*) un objeto. Pues es patente que para un concepto no es posible representar un objeto *in concreto*. Los conceptos, en tanto tales, son abstractos. Lo que sí hay es un *uso* (*Gebrauch*) *in abstracto* (en general) e *in concreto* (en particular) de los mismos. Tales usos pueden ostentar diversos grados según se omitan o se añadan más o menos determinaciones del concepto. Mediante un uso cada vez más *in concreto*, esto es, tomando en consideración cada vez más determinaciones del concepto, puede éste acercarse al individuo¹⁷, pero nunca representarlo *in concreto*

16. Cfr. AA, IX, 95-100. Con todo, la terminología varía en la carta a Tieftrunk del 11 de diciembre de 1797. Cfr. AA, XII, 224-225.

17. Cfr. AA, IX, 99-100.

“tal como es dado” (*wie er gegeben wird*). Tanto “*in concreto*” cuanto “tal como es dado” mientan el objeto existente y singular, el individuo¹⁸, que *en tanto tal* puede ser sólo el objeto de una intuición¹⁹. Sólo en la intuición nos encontramos con un representar *in concreto*, y no ciertamente en el concepto, que es siempre universal²⁰. Por tanto, lo que se afirma del otro término de la comparación que está efectuando Kant en este pasaje, “conceptos mediante los cuales es pensado universalmente el objeto” (*Begriffe, durch die der Gegenstand allgemein gedacht wird*), es a decir verdad válido respecto a *todo* concepto.

El conjunto de estas consideraciones nos lleva a concluir que la expresión “conceptos que representan el objeto *in concreto*” debe ser interpretada —cierto que violentando su literalidad— de modo que haga referencia al *objeto* en tanto correlato de una intuición correspondiente a un concepto²¹. Tal vez sea conveniente entender aquí “objeto” en un sentido amplio, a fin de que abarque tanto a los objetos de los conceptos empíricos como a los de los matemáticos. De esta manera habíamos comprendido tácitamente la expresión en

18. Véase por ejemplo el uso de “*in concreto*” tres páginas más adelante (A 141/B 180), donde claramente designa el caso singular.

19. “Ya que sólo cosas singulares o individuos están totalmente determinados, solamente puede haber conocimientos totalmente determinados como *intuiciones*, pero no como *conceptos*. Por lo que respecta a los últimos, la determinación lógica no se puede considerar nunca como consumada.” AA, IX, 99 (citado según traducción de María Jesús Vázquez Lobeiras: I. KANT, *Lógica*, Akal, Madrid, 2000, p. 147).

20. La expresión “concepto universal” es una tautología. Cfr. AA, IX, 91. Podría objetárenos que una de las tesis fundamentales de la *Crítica de la razón pura* es que, a fin de que haya conocimiento, concepto e intuición deben operar conjuntamente. Por este motivo una intuición por sí sola, es decir, no conceptualizada, no basta para representar un objeto. Sin embargo, este señalamiento no afecta nuestra argumentación, puesto que nos estamos limitando a indicar que el concepto, considerado en sí mismo, es una representación universal y no puede referirse por sí solo a lo singular (cfr. A 68/B 93). Para que un objeto sea constituido como tal, ciertamente, lo diverso de la intuición debe ser conceptualizado en función de un juicio; pero todo lo que haya de referencia a lo singular en esa representación objetiva habrá sido provisto por la intuición.

21. El análisis del pasaje en cuestión que efectúa Pippin llega a conclusiones similares. Cfr. R. B. PIPPIN, “The Schematism and Empirical Concepts”, *Kant Studien*, 67 (1976), pp. 156-71, aquí pp. 164-65.

las reflexiones en torno al problema de la heterogeneidad en el caso de los conceptos empíricos y matemáticos que hemos efectuado más arriba.

Continuemos entonces con el problema que nos ocupa en este trabajo. La lectura del segundo párrafo del capítulo del esquematismo nos había llevado a la conclusión preliminar de que el esquematismo no se torna necesario en el caso de los conceptos empíricos y matemáticos. Ahora bien, esta conclusión es puesta en entredicho por las afirmaciones que efectúa Kant unas páginas más adelante. Citamos a continuación los pasajes más relevantes.

“En verdad, a nuestros conceptos sensibles puros²² no les sirven de fundamento imágenes de los objetos, sino esquemas. Jamás imagen alguna de un triángulo sería adecuada al concepto de un triángulo en general. Pues no alcanzaría la universalidad del concepto, que hace que éste valga para todos, rectángulos, no rectángulos, etc.; sino que estaría limitada siempre sólo a una parte de esta esfera. (...) Aun mucho menos alcanza jamás un objeto de la experiencia, o una imagen de él, al concepto empírico; sino que éste se refiere siempre inmediatamente al esquema de la imaginación, como regla de la determinación de nuestra intuición, según cierto concepto universal”²³.

Claramente vemos formularse en este texto una teoría del esquematismo de los conceptos empíricos y matemáticos. Para nuestros fines basta con que comprendamos el concepto de imagen

22. Por “conceptos sensibles puros” debe entenderse “conceptos matemáticos”.

23. A 140-141/B 180. “In der That liegen unsern reinen sinnlichen Begriffen nicht Bilder der Gegenstände, sondern Schemate zum Grunde. Dem Begriffe von einem Triangel überhaupt würde gar kein Bild desselben jemals adäquat sein. Denn es würde die Allgemeinheit des Begriffs nicht erreichen, welche macht, daß dieser für alle, recht- oder schiefwinkliche etc., gilt, sondern immer nur auf einen Theil dieser Sphäre eingeschränkt sein. (...) Noch viel weniger erreicht ein Gegenstand der Erfahrung oder Bild desselben jemals den empirischen Begriff, sondern dieser bezieht sich jederzeit unmittelbar auf das Schema der Einbildungskraft als eine Regel der Bestimmung unserer Anschauung gemäß einem gewissen allgemeinen Begriffe”.

(*Bild*)²⁴ mediante su sola determinación de caso singular. En las líneas citadas se afirma entonces que los casos singulares no alcanzan la universalidad de los conceptos empíricos y matemáticos. Estos conceptos valen para la totalidad de los casos singulares posibles, y por tanto los segundos no son enteramente adecuados a los primeros. Un triángulo particular es necesariamente equilátero, isósceles o escaleno, mientras que el concepto de triángulo es aplicable por igual a todas las clases de triángulo. Por ese motivo se torna necesario postular un tercer elemento, a saber, el esquema, como mediador entre concepto y objeto. Concluyamos entonces que en el pasaje citado se establece que los conceptos empíricos y matemáticos se vinculan con sus objetos mediante esquemas; es decir, que estos conceptos se aplican a sus objetos y éstos se subsumen bajo aquéllos por intermedio de esquemas.

Ahora bien, ¿cómo interpretar estas afirmaciones en función de lo dicho en A 138/B 177? Retomemos ese pasaje y vertámoslo libremente atendiendo a los análisis precedentes. Kant habría querido decir aproximadamente: “en todas las otras ciencias, en las que los conceptos no son tan diferentes y heterogéneos de sus objetos, es innecesario dar una explicación especial de la aplicación de los primeros a los últimos”. Comencemos con la expresión “no son tan diferentes y heterogéneos” (*nicht so unterschieden und heterogen sind*). Como lo muestra suficientemente el texto de A 140-141/B 180 antes citado, la diferencia o heterogeneidad que se presenta entre los conceptos empíricos y matemáticos y sus intuiciones es la de lo *universal* y lo *singular*. Podríamos entonces entender esta frase en el sentido de que entre las categorías y la multiplicidad empírica se da una heterogeneidad de grado sumo, insalvable, entre lo intelectual y lo sensible, mientras que en el caso de los otros conceptos representativos se daría una heterogeneidad menor, la que se verifica entre el concepto universal y la intuición singular. Al tratarse en estos casos de dos tipos diferentes de heterogeneidad, el esquematismo que cada uno de ellos demande para

24. Pippin sugiere que lo que Kant tenía *in mente* en aquella problemática expresión “von denen” (cfr. *supra*) eran precisamente las “imágenes” (*Bilder*). Cfr. R. B. PIPPIN, *op. cit.*, p. 164.

su resolución será también de clase diferente. Se le ha reprochado a Kant el haberse expresado como si concibiese *grados* diferentes de un mismo tipo de heterogeneidad, cuando en realidad debería haber hecho explícito que los problemas tienen su origen en diversas *clases* de diferencia o heterogeneidad²⁵. Con todo, señalemos que puede rescatarse hasta cierto punto la literalidad de la expresión kantiana al advertir que la forma universal de todo concepto le es provista a éste por el entendimiento, por lo que también el hiato entre los conceptos empíricos y matemáticos y sus intuiciones se derivaría en última instancia de la heterogeneidad entre lo sensible y lo intelectual. La diferencia entre ambos casos se debe a que las categorías rigen una síntesis de una multiplicidad en general —esto es, no están limitadas a la multiplicidad sensible espacio-temporal de la intuición humana—²⁶; mientras que los conceptos empíricos y matemáticos dependen en cierta medida de nuestra sensibilidad, es decir, o bien se derivan en cuanto a su contenido de nuestra intuición empírica o bien se construyen en cuanto a su objeto en la intuición pura humana. Sin embargo, todo concepto pensado por el entendimiento es universal, y en consecuencia es en cierto grado “heterogéneo y diferente” de lo sensible individual. Se comprende entonces por qué Kant ha creído necesario explicar también cómo los conceptos empíricos y matemáticos se aplican a sus intuiciones.

Resta entonces examinar el problema que presenta el final de la frase, aquello de que cuando no hay tanta heterogeneidad entre concepto e intuición es innecesario dar una “explicación [o también: exposición, discusión] especial” (*besondere Erörterung*) de la aplicación del primero a la última. Pues de hecho, como hemos establecido, Kant ofrece en las páginas siguientes una explicación de

25. Nolan, por ejemplo, propone reservar el término “heterogeneidad” para el problema que se plantea en el caso de las categorías y el término “incongruencia” para el que se presenta en el caso de los restantes conceptos representativos. Para fundamentar la última tesis se basa en el uso kantiano del verbo “kongruieren” (de hecho su aparición en el capítulo del esquematismo —cf. A 142/B 181— es la primera en toda la *KrV*) y los adjetivos “kongruent” y “adäquat”. Cfr. J. P. NOLAN, “Kant on meaning: Two Studies”, *Kant Studien*, 70 (1979), pp. 113-30, aquí pp. 122-23.

26. Cfr., por ejemplo, B 148 y B 151.

esta clase de aplicación. Tal vez la palabra clave de este pasaje sea el adjetivo “besonder”. Es también posible traducirlo por “extraordinario”. Si ponemos el acento allí, veremos que esta frase puede dejar lugar a que efectivamente haya necesidad de una explicación *ordinaria* o *común* del problema de la aplicación, lo cual está en consonancia con lo que sigue. Pues lo que se ofrece a continuación como esquematismo de los conceptos empíricos y matemáticos es una respuesta al problema de la diferencia entre concepto e intuición que se presenta en virtud de la universalidad de los conceptos, carácter que es común a todos ellos como tales. Y —como lo ha afirmado más de un comentarista— esa respuesta kantiana representa también su postura frente a la versión moderna del problema de los universales²⁷, esto es, el tratamiento de la cuestión por —ante todo— Locke y Berkeley. Por todo esto se podrían tildar de “comunes” tanto el problema como la discusión en torno a él. Para los conceptos puros del entendimiento, en cambio, será necesario dar una explicación *extraordinaria*, dado que se muestra una heterogeneidad más radical que la común a todo concepto, es decir, que atañe únicamente a las categorías, y que el problema sólo puede plantearse en el marco de la filosofía trascendental.

Resumamos las conclusiones a las que hemos llegado. En el pasaje de A 138/B 177 Kant indica que entre los conceptos empíricos y matemáticos y sus intuiciones se presenta una heterogeneidad o diferencia menor a (o, más bien, de distinta clase de) la que separa a las categorías de la multiplicidad empírica. Para resolver el problema de esta diferencia o heterogeneidad se torna necesario postular un tipo específico de esquematismo. A diferencia del esquematismo de las categorías, cuya necesidad se deriva del abismo que se abre entre los conceptos puros del *entendimiento* y la multiplicidad empírica dada en la *sensibilidad*, este esquematismo —como

27. Cfr. A. PHILOLENKO, “Lectura del esquematismo trascendental”, *Ágora*, 7 (1988), pp. 9- 25; J. MOREAU, “Berkeley et le schématisme”, *Kant Studien*, 79 (1988), pp. 286-292; K. DÜSING, “Schema und Einbildungskraft in Kants *Kritik der reinen Vernunft*”, L. KREIMENDAHL (comp.), *Aufklärung und Skepsis. Studien zur Philosophie und Geistesgeschichte des 17. und 18. Jahrhunderts. Günter Gawlick zum 65. Geburtstag*, Frommann-Holzboog, Stuttgart-Bad Cannstatt, 1995, pp. 47-71.

¿HAY UN ESQUEMATISMO DE LOS CONCEPTOS EMPÍRICOS Y MATEMÁTICOS?

lo demuestran los momentos subsiguientes del texto— procura salvar el hiato que se presenta entre la *universalidad* del concepto y la *singularidad* de la intuición. Con este análisis pretendemos haber defendido en la medida de lo posible la coherencia del texto kantiano y haber mostrado una manera de afrontar las dificultades que presenta.

Martín Arias
CONICET
arias.martin@gmail.com